

Quillota, 21 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 1181

D.A. NUM : 2.101 / VISTOS

- 1- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio N° 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3- La Orden de Trabajo N° 1953 de fecha 25/10/2021, La Orden de Trabajo N° 2001 de fecha 16/10/2021 y La Orden de Trabajo N° 2125 de fecha 16/12/2021 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ;**
- 4- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1798 de fecha 09/11/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2069 de fecha 02/12/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2268 de fecha 30/12/2021;
- 5- Certificado de Título de Profesora de Educación básica, post título de mención en lenguaje y comunicación para básica;
- 6- Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	JUANA ISABEL HENRÍQUEZ ACOSTA
RUT	12.719.731-8
FUNCIÓN	DOCENTE DE
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	7 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	25/10/2021 HASTA 28/02/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE MONICA VÁSQUEZ ORDENES RUT: 6511949-8
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)